



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación y en virtud de lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite ante el pleno de esta Honorable Cámara al Ing. Martín Eduardo Porro, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Nucleares, para que comparezca conjuntamente con el señor Ministro de Economía de la Nación, Lic. Luis Caputo, en su carácter de titular de la jurisdicción de la cual depende dicho organismo, a brindar las explicaciones e informes sobre los aspectos que se detallan a continuación:

- El despido masivo de trabajadores y trabajadoras de la Comisión Nacional de Energía Atómica dispuesto el día 30 de junio de 2026 y los criterios utilizados para dichas desvinculaciones.
- La situación presupuestaria y de recursos humanos de la CNEA y el impacto de las medidas adoptadas sobre el funcionamiento del organismo.
- El estado de situación en el que se encuentran proyectos estratégicos para el desarrollo científico, tecnológico y nuclear de la República Argentina, entre ellos el reactor multipropósito RA-10, el proyecto CAREM-25 y las capacidades nacionales en materia de enriquecimiento de uranio y producción de radioisótopos.



- La intervención de efectivos de la Gendarmería Nacional en la sede central del organismo durante las manifestaciones de trabajadores y trabajadoras, las órdenes impartidas para dicho operativo y las circunstancias en las que el Presidente de la CNEA abandonó el edificio bajo custodia de dicha fuerza de seguridad.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto citar al Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), ingeniero Martín Eduardo Porro, para que, junto al Ministro de Economía de la Nación, Lic. Luis Caputo, titular de la jurisdicción ministerial de la que depende la Secretaría de Asuntos Nucleares -ámbito en el que actúa la Comisión Nacional de Energía Atómica-, comparezcan ante esta Honorable Cámara a brindar explicaciones e informes respecto de los despidos masivos producidos en dicho organismo, el deterioro de las capacidades científicas y tecnológicas del sector nuclear argentino y la utilización de fuerzas de seguridad frente al legítimo reclamo de trabajadores y trabajadoras.

El día 30 de junio de 2026, alrededor de setenta trabajadores y trabajadoras de la CNEA recibieron la notificación de que sus contratos no serían renovados, medida que alcanzó personal de distintas dependencias y centros atómicos del país. Las desvinculaciones se produjeron en un contexto de profundo ajuste sobre el sistema científico y tecnológico nacional, caracterizado por la reducción presupuestaria, la paralización de proyectos estratégicos y la pérdida sostenida de recursos humanos altamente especializados.

La gravedad institucional de los hechos adquiere una mayor significancia a raíz de la intervención de efectivos de la Gendarmería Nacional en la sede central del organismo, donde trabajadores y trabajadoras se encontraban manifestándose en defensa de sus puestos de trabajo. Las imágenes del Presidente de la CNEA abandonando el edificio escoltado por personal de esa fuerza, mientras se reprimía a quienes ejercían su derecho constitucional a la protesta, constituyen un hecho de extrema preocupación para la vida democrática y ameritan las explicaciones correspondientes ante el Congreso de la Nación.

La CNEA constituye uno de los pilares del desarrollo científico y tecnológico argentino. Desde su creación ha sido protagonista de políticas de Estado que permitieron



posicionar al país entre las naciones con mayores capacidades en materia nuclear para usos pacíficos, aportando al desarrollo energético, la medicina nuclear, la investigación científica y la producción de tecnologías de alto valor agregado.

Los despidos de personal altamente calificado comprometen seriamente la continuidad de proyectos estratégicos como el reactor multipropósito RA-10, el reactor modular CAREM-25, las capacidades de enriquecimiento de uranio y la producción nacional de radioisótopos, desarrollos que representan décadas de inversión pública, formación de recursos humanos y acumulación de conocimiento científico.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN